



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

201/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al servicio de higiene urbana de la recolección de residuos y limpieza del sector recientemente urbanizado conocido como ex Macizo L-56 A.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelería identificadora de calles en el sector detallado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **65** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia